

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

8069 *Resolución de 11 de abril de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara la jubilación forzosa de la notaria de Palma de Mallorca doña Blanca González-Miranda Sáenz de Tejada.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, según la redacción que le confiere la disposición final sexta de la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, así como el artículo 57 del Reglamento Notarial, y visto el expediente personal de la Notaria de Palma de Mallorca, doña Blanca González-Miranda Sáenz de Tejada, del cual resulta que el día 6 de mayo de 2024 cumple la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 7.1 h) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, ha acordado la jubilación forzosa de la mencionada Notaria, debiendo producirse el cese efectivo en el cargo el día 6 de mayo de 2024, fecha en la que cumple la edad de setenta años, conforme a la nueva redacción del mencionado apartado 1 del artículo primero de la Ley 29/1983.

Madrid, 11 de abril de 2024.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.